

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: “Participación política inclusiva” Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”

Directora: Prof. María Alejandra Perícola

Coordinadores: Santiago Lauhirat y Gonzalo J. Linares

Integrantes: Elena I. Gómez, Paula S. Suárez, Patricia Soland

Destinatarios del seminario

Investigadores, docentes, profesionales, especialistas, estudiantes de grado y postgrado, e interesados en general.

Objetivos:

- 1) Analizar el estado de situación de los derechos políticos en América Latina y en especial, en Argentina, en sus diversas dimensiones: legal, política, histórica, social, cultural y jurisprudencial.
- 2) Evaluar el grado en que los Estados garantizan la pluralidad de derechos en términos político-electorales, para asegurar la efectiva participación de las mujeres, el colectivo LGBTIQ+ y las identidades diversas.
- 3) Estudiar la legislación argentina sobre los derechos políticos de las/os extranjeras/os y comparar la normativa respectiva en el ámbito latinoamericano.
- 4) Examinar la regulación legal del derecho de sufragio de las personas privadas de libertad con prisión preventiva en Argentina y en los países latinoamericanos, e identificar la jurisprudencia a favor del reconocimiento del derecho de sufragio activo para los condenados por delitos dolosos a pena privativa de la libertad.
- 5) Reconocer los mecanismos destinados a garantizar el pleno ejercicio del voto de las personas mayores y de las/los electoras/es con discapacidad y/o con limitaciones en América Latina .
- 6) Identificar y comprender el rol de los pueblos indígenas como actores políticos y su impacto sobre la democracia y la gobernabilidad.
- 7) Distinguir las particularidades de las candidaturas independientes en los países latinoamericanos en los que se reconoce el derecho a ser elegida/o para ocupar cargos representativos por fuera de las estructuras partidarias.
- 8) Observar el grado de desarrollo de las formas de democracia semidirecta como espacios de participación política.
- 9) Indagar sobre los fenómenos que pueden considerarse “distorsivos” para la formación del gobierno representativo, entre ellos: el transfuguismo político, las denominadas candidaturas testimoniales y la agregación ilimitada de dinero privado en las campañas electorales, como cuestión central de la regulación del financiamiento político.

10) Efectuar aportes para el fortalecimiento del gobierno representativo considerando la progresiva igualación y universalización de los derechos de participación política.